



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002131-03 y PE/002133-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002131 y PE/002133, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002131	Denuncias interpuestas en relación con expolios en yacimientos arqueológicos.
002133	Expolios en yacimientos arqueológicos durante los años 2008 a 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0802131 y P.E./0802133, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a expolios en yacimientos arqueológicos durante los años 2008 a 2011 y denuncias interpuestas en relación con los mismos.

En principio debe señalarse que la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural recae, en primer lugar, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los mismos, que están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Asimismo, la propia Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, atribuye a la Administración General del Estado la competencia sobre el expolio de los Bienes de Interés Cultural y por ende a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Los expolios, remociones de tierra o excavaciones clandestinas producidas en los yacimientos arqueológicos de la Comunidad en los últimos cinco años han tenido lugar en: Clunia, Peña Amaya, Ermita de Quintanilla de las Viñas, Villa Romana de Baños de Valdearados, Monasterio de San Pedro de Eslonza, Yacimiento "Villa de Piélago", Castros "El Castrelín" y "La Corona del Cerco de Borrenes", "Antigua Ciudad de Lancia", Yacimiento "El Piojo", Necrópolis medieval en Hornillos de Cerrato, Ermita de Valdesace, asentamiento romano en el Paraje Pradillos, Calzadilla de la Cueva, Yacimiento de Paredes de Nava, Osorno la Mayor, Cisneros, Palencia, Castillo de Tejeda y Segoyuela, Pozo de Nieve de la Platina, Castillo de la Malgarrida, Calzada de la Plata en los términos municipales de Puerto de Béjar y Miranda de Azán, Yacimiento de Siega Verde, Yacimiento de Pie de Flecha, Convento de San Vicente de Salamanca, Yacimiento de Genestosa, Castillo y la Mesa de Carpio Bernardo, Miliario en los términos municipales de Casafranca y Guijuelo, Miliario del Castillo de Santa Cruz en Navagallega, Yacimiento de Saelices el Chico, Verraco de Ciudad Rodrigo, Dolmen El Canturrall en Éjeme, Castillo de Castilnovo, Ciruelos de Pradales, Yacimiento de Los Quemados, Yacimiento Somosierra en Sepúlveda, Cerro del Castrejón de Soria, Castro de la Cueva del Saúco, Uxama, Necrópolis Los Cantos en el Cubo de La Solana, Campamento de Peña Redonda en Garray, Finca Garrejo en Garray, Necrópolis romana de Renieblas, Casa del Acueducto en Tiermes, Yacimiento de Tiermes, Carratiermes, Gran Atalaya de Renieblas, El Laguillo de Ágreda, Cerro Monobar de Almaluez, Soliedra, Ermita en Fuentestrún, Zonas arqueológicas de Las Quintanas-Zorita y Pintia, Convento de Oreja en Langayo, El Alba en Villalazán, Dehesa de Morales, Vías romanas en el término municipal de Mahide.

La Junta de Castilla y León ha interpuesto cincuenta y una denuncias en relación con esas prácticas, que se suman a las interpuestas por la Guardia Civil, por el SEPRONA o bien por otras entidades, y que se han comunicado a esta Consejería.

Valladolid, 30 de abril de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.